

326289

326289



PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de la Firma C.  
Eugen Maier Metallverarbeitung GmbH., de nacionalidad  
alemana, domiciliada en Fellbach/Württ. (Alemania ), y que  
5 ha de recaer sobre " PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE  
ALLETAS PARA MAQUINAS HILADORAS "

=====

Memoria descriptiva

El registro de la patente de invención que se  
solicita tiene por objeto garantizar la explotación exclusi-  
va en todo el territorio nacional y sus posesiones de unos  
10 perfeccionamientos en la construcción de aletas para máquina  
hiladora, conforme se describe a continuación y se represen-  
ta gráficamente en el adjunto dibujos a título de ejemplo.

**POOR  
QUALITY**



En las mecheras para hilados gruesos, quedan, en la zona del hilado, una gran parte de las fibras briznas volantes que se producen, perjudicando la calidad del hilo al cual se adhieren en forma de grumos y notas.

5 La invención tiene la finalidad de obviar este inconveniente.

Las investigaciones pertinentes han demostrado que la mayoría de las fibras o briznas volantes que quedan en la zona del hilado o que llegan a él se agarran seguidamente a alguna de las patas de aleta y quedan allí apresadas durante largo tiempo. Sin embargo debido al viento de las aletas especialmente después de una parada, al reanudarse la marcha de la máquina hiladora, son desprendidas de golpe y pueden, entoncez, alcanzar el hilo.

15 Mediante la presente invención, se elimina este defecto. Consiste fundamentalmente en una aleta para máquina hiladora cuya mitad, por lo menos, ( también llamada pata de aleta ) presenta una forma y/o una sección transversal especiales, por ejemplo una sección parcialmente quebrada, o un canto delantero y superficie lateral a manera de cepillo de cerdas, de suerte que las fibras o briznas volantes que con el giro de la aleta lleguen a su zona sean captadas y mantenidas presas contra la influencia de las fuerzas que condicionan el proceso de hilado ,  
20 por ejemplo, el viento de las aletas

25 El objeto de la invención se describirá seguidamente con auxilio de los adjuntos dibujos representativos de un ejemplo de ejecución.

En la figura 1 se representa una aleta de acuerdo



con la invención. La figura 2 es una vista lateral de la misma aleta y las figuras 3 a 6 muestran varias secciones trasversales de patas de aleta ejecutadas de acuerdo con la invención.

En la figura 1 se designa con 1 el conjunto de la aleta, dispuesta sobre el eje del hilado 2. La pata de aleta hueca 3, a través de la cual es guiado el hilo, lleva en su extremidad inferior el dedo 4, que pasa el hilo al huso. La otra pata 5 de la aleta tiene la zona de su parte vertical construida según la invención. Presenta en su canto delantero un elemento 6 a manera de cepillo de cerdas. La figura 2 muestra este elemento 6 a manera de cepillo de cerdas lateralmente. Las fibras o briznas volantes que llegan a la pata de aleta 5 quedan prendidas firmemente en el elemento 6 mencionado. Mediante la presión dinámica, debida a la rotación de la aleta, la fibra o brizna volante es presionada hacia el interior del cepillo de cerdas de forma que, por una parte, quedá sí prendida y, por otra parte, las nuevas fibras o briznas volantes que pasan encuentran también sitio en el cepillo de cerdas. Mediante este dispositivo, se evita que las fibras o briznas volantes se desprendan en un momento indeseado y lleguen al hilo en forma de grumos o motas.

La invención no es solamente efectiva contra las fibras o briznas volantes, sino que también disminuye los efectos perniciosos de la ruptura de fibra especialmente en el dedo y en el huso, de tan perjudicial efecto para el hilo. Mediante el empleo de las aletas configuradas según la invención las motas y los grupos que tienen lugar por la llamada rotura de fibra, son apresados en su mayor parte por la pata de la aleta y allí retenidos; evitándose en consecuencia, su acceso al huso próximo.



La figura 3 muestra una sección transversal horizontal de la pata de aleta 5 con su elemento 6 a manera de cepillo de cerdas, que consta del cepillo de cerdas 7 y de su soporte 8. Este último está insertado en la pata de aleta 5 de manera preferentemente amovible.

5

La figura 4 muestra un corte transversal de otra variante de ejecución. El corte transversal está partido de forma que la pata de aleta consiste en dos ramas 9 y 10 a lo largo de la estructura básica según la invención. El canto posterior de la pata de aleta está constituido por un elemento 11 que permite el paso del aire a su través y en el cual las fibras o briznas volantes se decantan. Ambas superficies laterales de las ramas 9 y 10 están provistas, adicionalmente, de los elementos 12 y 13 a manera de cepillos de cerdas.

10

15

En la figura 5 se representa un perfil en el que, entre las ramas 14 y 15 dispuestas una detrás de otra presenta una interrupción en dirección radial. Las ramas 14 y 15 poseen, en su superficie exterior, los elementos 16 y 17 a manera de cepillo de cerdas. De este modo, se consigue que las fibras o briznas volante, en su mayor parte, solamente queden prendidas en la superficie externa de la pata de aleta.

20

Por último, en la figura 6 se representa otro corte transversal más en el que ambas ramas 9 y 10, actúan a manera de tobera y las fibras o briznas volantes quedan retenidas en el elemento 11 que permite el paso del aire a su través.

25

Se sobreentiende que también la pata de aleta 3, hueca, puede ser configurada de forma correspondiente a la invención.



Finalmente, la invención puede incluir otras variantes en la forma de la aleta como, por ejemplo, tales en que también sean cerradas por abajo. La limpieza de los elementos que retienen las fibras o briznas volantes puede tener lugar, bien en su propio sitio o bien después de haberlos retirado de la pata de la aleta.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una alteración de la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo a favor de la firma C. Eugen Maier Metallverarbeitung GmbH., domiciliada en Fellbach /Württ. (Alemania), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas para máquinas hiladoras, caracterizados en que, al menos una de sus patas es dotada de un elemento de captación a manera de cepillo y/o de red capaz de retener las fibras volantes.

SEGUNDA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas, según la reivindicación primera, caracterizados en que el elemento de captación a manera de cepillo está dispuesto en la parte delantera, mirando en el sentido del giro, y, al menos, en una de las superficies laterales de la pata de la aleta.

TERCERA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas, según una cualquiera de las reivindicaciones primera o segunda, caracterizados en que el elemento de captación, a



manera de cepillo, está unido a la pata de la aleta de forma amovible.

5 CUARTA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizados en que la pata de la aleta es provista de una ranura longitudinal que sirva de canal de aire para las fibras volantes.

10 QUINTA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas según una cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, caracterizados en que hacia el extremo posterior de la canal de aire, mirando en la dirección de giro, se ha dispuesto una red captadora o un tamiz o elemento análogo.

15 SEXTA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas, según la reivindicación quinta, caracterizados en que la red captadora cubre la totalidad de la salida de la sección transversal de la canal de aire.

20 SEPTIMA.- Perfeccionamientos en la construcción de aletas, según cualquiera de las reivindicaciones cuarta a sexta, caracterizados en que la canal de aire presenta una sección transversal en forma de tobera.

OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE ALLETAS PARA MAQUINASHILADORAS.

25 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de planos.

Madrid, 3MAYO 1966

P.A. de C. Eugen Maier Metallver-  
arbeitung GmbH.

Victor Gil Vega

326209

326209

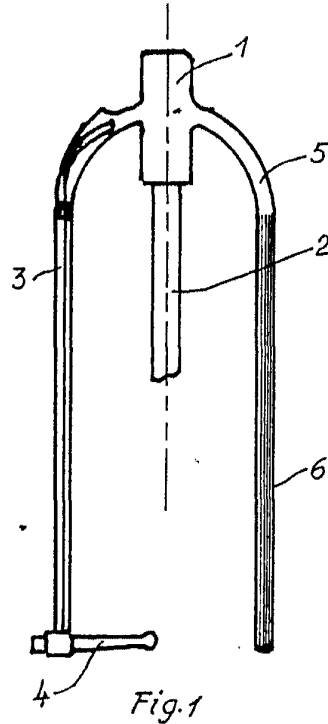


Fig. 1

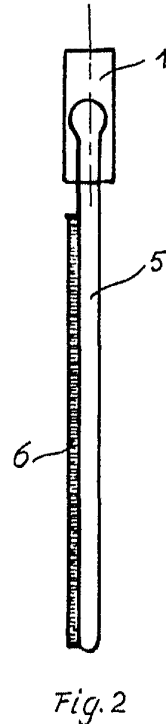


Fig. 2

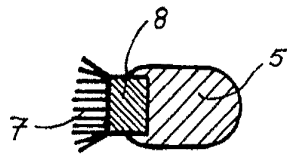


Fig. 3

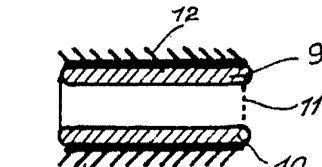


Fig. 4

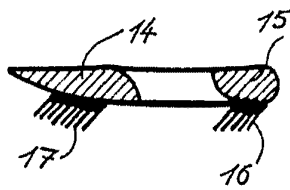


Fig. 5

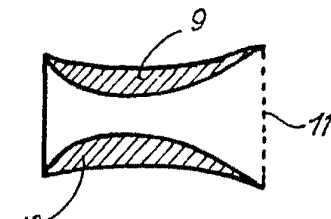


Fig. 6

Escala Variable  
Madrid, 3-5-66  
P.A.